

**OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
890				<p>Para crear un equipo interagencial dirigido por el Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), y compuesto por el Secretario del Departamento de Salud; el Superintendente de la Policía de Puerto Rico; el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación; el Secretario del Departamento de la Familia y el Secretario del Departamento de Justicia, con la encomienda de elaborar y someter ante la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un “Plan Integral para atender el problema de adicción a drogas mediante el Enfoque Salubrista”, definir alcance y para otros fines.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 19 DE MAYO DE 2009</b></p>			<p>✓ 01/22/10</p>	
898				<p>Para enmendar la sección (v) del Artículo 14 de la Ley Núm. 164 del 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales” a los efectos de eximir a la Policía de Puerto Rico de utilizar el Registro Único de Licitadores previo a la adquisición de bienes y servicios.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 26 DE MAYO DE 2009</b></p>			<p>✓ 01/14/10</p>	
1349				<p>Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine la carretera PR-4494 con el nombre de “Santiago Polanco Abreu”.</p>	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1363				Para añadir un nuevo inciso (4), reenumerar los subsiguientes incisos, enmendar el inciso (68) del Artículo 1.5, enmendar los Artículos 7.1 y 7.8 de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico” a los fines de incluir a los Agrónomos como Profesionales Autorizados en los procesos del nuevo organismo gubernamental para dirigir el esfuerzo de emitir determinaciones finales, permisos, licencias, inspecciones, certificaciones y cualquier otra autorización o trámite necesario dentro del marco ocupacional del Agrónomo como Profesional Autorizado.			✓ 01/25/10	
1365				Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 191 del 22 de diciembre de 2009 conocida como “Ley para prohibir la retención, archivo y custodia de copias certificadas de certificados de nacimiento a entidades públicas y privadas”, y establecer que la Invalidación o nulidad de copias certificadas de certificados de nacimiento emitidas con anterioridad al 1 de enero de 2011 serán nulas y no tendrán efectividad alguna para cualquier propósito para el cual fue solicitado a partir de esa fecha o a los quince (15) días de su fecha de emisión, cual fecha fuere posterior. Esta disposición no se interpretará como que anula ninguna gestión iniciada previo a la fecha de caducidad dispuesta en este artículo usando válidamente una copia certificada del certificado de nacimiento emitida antes del 1 de enero de 2011.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1379				Para enmendar EL Artículo 14.01 de la Ley Núm. 408 del 2 de octubre del 2000, y la Sección 16 de la Ley Núm.67 de 7 de agosto de1993, según enmendadas, a los fines de disponer que todo profesional de salud, sujeto a los requisitos y limitaciones que se dispongan por Reglamento, tome compulsoriamente cursos de educación continuada sobre las disposiciones de la Ley Núm. 408 del 2 de octubre de 2000, conocida como Ley de Salud Mental de Puerto Rico.	✓			
1381				Para enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 8 de la Ley Núm. 135 de 15 de junio de 1967, según enmendada, conocida como la Ley de Certificación de Planos o Proyectos, a los fines de distinguir las prácticas de las profesiones de ingeniero, arquitecto y arquitecto paisajista, así como establecer una distinción en el ejercicio incidental de las profesiones de ingeniero, arquitecto y arquitecto paisajista.	✓			
1382				Para enmendar los párrafos C, D, F y G, respectivamente, del Artículo 43.010; enmendar los párrafos A y B, respectivamente y eliminar el sub-inciso (7) del párrafo F, del Artículo 43.020; eliminar el párrafo D, y reenumerar los párrafos E y F como D y E, respectivamente, del Artículo 43.140; enmendar el Artículo 43.150, de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada; enmendar la Sección 6, con el fin de aclarar la vigencia de la Ley Núm. 164 de 28 diciembre de 2005; y para otros fines.	✓			
			834	Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico al Licenciado Israel Roldán González, por ser el primer puertorriqueño en ser electo Secretario General de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.  <b>RADICADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	✓ MOCION EN SALA 01/11/10			

**OBRA LEGISLATIVA MES ENERO DE 2010**  
**SENADOR RIOS SANTIAGO, CARMELO J.**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			862	Para expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Roberto Roena con motivo de la dedicación de las cuadragésimas Fiestas de la Calle San Sebastián.	✓ MOCION EN SALA 01/14/10			
			865	Para expresar la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a la Senadora Estatal Hon. Iris Y. Martínez, del Distrito Legislativo 20 de Illinois, con motivo de su elección como Presidenta del “National Hispanic Caucus of State Legislators”.	✓			
			883	Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo campeón de las 126 libras de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), el cagüeño Juan Manuel López, al conseguir su segunda correa sobre el californiano Steven Luevano en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 23 de enero de 2010.	✓ MOCION EN SALA 01/25/10			
			885	Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación y reconocimiento al, Sr. José Vega Santana, en ocasión de su treinta (30) aniversario de carrera artística en que ha estado impactando de manera extraordinaria las vivencias de nuestra niñez y poniendo en alto el buen nombre de Puerto Rico como artista y como ser humano identificado con actividades encaminadas a fortalecer la estabilidad espiritual de nuestra gente.	✓ MOCION EN SALA 01/27/10			
			887	Para establecer el Reglamento Sobre Radicación de Informes Financieros por los Senadores, Funcionarios y Empleados del Senado de Puerto Rico.	✓			